

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47293 MADRID

Edicto

El Juzgado de 1ª. Instancia nº 26 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Ordinario 352/2019, con fecha 10 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Raquel Moreno Roja, con DNI N° 50214702K y domiciliada en avenida de la Albufera, nº 23, 1º E 28038 Madrid - dicho auto ha sido completado por auto de fecha 10 de noviembre de 2020 al no haber aceptado el cargo de Administradora Concursal primeramente designada doña Marina Varela Núñez.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es Banner Concursal Profesional, S.L.P., que ha aceptado el cargo por medio de su administrador único, don Luis David Ramajo Díaz con DNI 72480083E, Domicilio en calle Orense nº 6, Planta 15, Oficina A3 de Madrid, CP 28020. Teléfono 902193217, nº de Fax 917708955 y correo electrónico concursoraquelmorero@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado, si los tuviere.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Sáiz Martín.

ID: A200063012-1